

PRIMAVERA, 19 de Abril de 2018

Vistos:

1) el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) la Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dto. N°001/Sección A por apertura del Pto Municipal año 2018; 4) La Ley N° 19.886; 5) El Decreto Municipal N° 1135 de fecha 26/12/2016, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: MARIO ALEXIS BRIONES SALAS Rut 17307555-3

La Cantidad de 36,160 TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL REEMBOLSO POR GASTOS EFECTUADOS POR EL PROFESIONAL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN DE LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO" DON MARIO BRIONES SALAS SEGÚN RESOLUCIÓN N° 022 DEL 28/03/2018 Y ANTECEDENTES ADJUNTOS.

Documento	Número	Fecha	Monto
RES. EXENTA VATICO	1	28/03/2018	36,160

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS		36,160
532-01-00-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	36,160	
Totales		36,160	36,160

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-03-000-000-000	BANCO CHILE (LEY SEP)		36,160
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	36,160	
Totales		36,160	36,160


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 RAMBEA MANCILLA LOPEZ
 DIRECTOR DE CONTROL (S)


 BLAGOMIR BRZTILO AVENDANO
 ALCALDE


 CHRISTIAN SANTANA BARRIA
 DAF

FECHA DE PAGO DE DE



Mario Alexis Briones Salas